



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.146/98.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Dirección de Relaciones Laborales SANTA ROSA S/ bonificación especial para la agente MARIA CRISTINA MUSSO.-

DICTAMEN N° 1.109/98.-

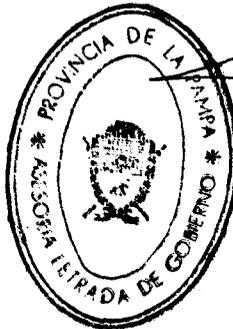
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Se solicita opinión, acerca del proyecto de decreto glosado a fs. 16/17, a través del cual se limita el adicional previsto en el art. 48 de la Ley n° 1.200 a favor del agente Hugo Enrique MARTIN, y se asigna el mismo, a la agente María Cristina MUSSO.-

Sobre el particular, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, no obstante ello, se considera apropiado modificar la redacción de la última parte del art. 1° en cuanto dice "D.N.I. N° 11.699.936" por la siguiente locución: "Legajo n° 8279".-

Efectuada la modificación propuesta, y previa intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por la autoridad administrativa competente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, octubre 19 de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa